

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.05. Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación

10.05.01. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes solicitudes de periodo sabático:

Modalidad A

D. Irene DELGADO SOTILLOS (01/10/13 al 30/06/14)

D^a Encarnación SARRIÁ SÁNCHEZ (01/10/13 al 30/06/14)

D. Julio BORDAS MARTÍNEZ (01/10/13 al 31/03/14) 6 meses

D^a Marta DE LA CUESTA GONZÁLEZ (01/09/13 al 28/02/14) 6 meses

D^a Teresa AGUADO ODINA (01/10/13 al 30/06/14)

D^a Esther JUAN OLIVA (15/10/13 al 15/07/14)

Modalidad MIXTA

D. Juan Antonio GIMENO ULLASTRES (01/10/13 al 30/06/14) 1 mes A

D. Francisco MORALES DOMÍNGUEZ (01/10/13 al 30/06/14) 6 meses A

Modalidad B

D^a Ana M^a MARCOS DEL CANO (01/10/13 al 30/06/14)

D. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (01/10/13 al 30/06/14)

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil trece.



